



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 796 Año 2019 Folio 64

N°

Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS -

Solicita autorización para realizar llamado a licitación de materiales: Piedra Triturada N° 2 - Dra. Valentina dos Santos.

Resolución N° 565/019 Artigas, 26 de abril de 2019.

VISTO: que con fecha 19 de febrero de 2019 esta Comuna dictó la Resolución N° 246/019, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada N° 3/2019 para la compra de 830 metros cúbicos de piedra triturada N° 2, con destino a Obras Municipales.

RESULTANDO: I) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

II) que según Acta de fojas 52 de obrados al llamado se presentaron 2 ofertas: Oferta N° 1 de la Empresa TRANSPORTE ADRIANA CAMEJO y Sobre N° 2 de la Empresa PEDRERA DEL NORTE S.R.L.

CONSIDERANDO: I) los informes Técnico (fojas 59), de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fojas 60), y de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República (fojas 62) y de la Asesoría Jurídica (fojas 63);

II) las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 3/2019 para la compra de 850m3 de piedra triturada N° 2 con destino a Obras Municipales, a la Empresa PEDRERA DEL NORTE S.R.L., por un monto total de \$ 1.970.300 (pesos uruguayos un millón novecientos setenta mil trescientos) IVA incluido, y en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a las Empresas oferentes, remítanse fotocopias a la Unidad de Comunicación para su publicación e inclusión a la página Web, y al Departamento de Obras. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante). Diligenciado en todos sus términos, vuelva a la Dirección de Hacienda a todos sus efectos.

Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ
Secretario General

PABLO GARRAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas